013

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 03 FEB 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000007/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita el cableado de red de datos y energía en la Unidad Fiscal San Cristóbal dependiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 51/2020, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00508 de fecha 23 de diciembre de 2020.

Que se han recibido dos (2) cotizaciones, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de las firmas "EXTRANET COMUNICACIONES SRL" y "BRINEXT SRL".

Que el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio informa que la oferta básica de la firma "BRINEXT SRL" cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuentra dentro del presupuesto establecido por lo que recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 51/2020 y adjudícase el cableado de red de datos y energía en la Unidad Fiscal San Cristóbal dependiente de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO ($ 1.042.371,00), a "BRINEXT SRL" CUIT Nº 30-71500720-3, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2º: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuentes de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE